

## La Colonia Maceo de Costa Rica. ¿iModelo de cooperativismo de fines del siglo XIX!?

### The Maceo Colony in Costa Rica. A model of cooperativism at the end of the 19th century!?

### A Colônia Maceo da Costa Rica. Modelo de cooperativismo do final do século 19!?



José Antonio Navarro Alvarez<sup>1</sup>; Nileidys Torga Hernández<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Departamento de Historia. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0001-8086-1529>

 [navarro@upr.edu.cu](mailto:navarro@upr.edu.cu)

<sup>2</sup> Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de Derecho. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0001-5270-8375>

 [nileidys@upr.edu.cu](mailto:nileidys@upr.edu.cu)

**Recibido:** 1/03/2021

**Aprobado:** 15/07/2021

---

## RESUMEN

Existe la necesidad de profundizar en los estudios económicos sobre Antonio Maceo, durante su estancia en los países centroamericanos debido a los pocos trabajos desarrollados en esta línea de pensamiento. El objetivo del presente artículo es analizar las principales ideas económicas maceístas durante su estancia en Honduras y Costa Rica, aquellas que dieron lugar a la fundación de La Mansión y podrían aportar al nacimiento del cooperativismo cubano. En la presente investigación, se utilizaron como métodos teóricos: el lógico e histórico, el análisis y la síntesis, así como el inductivo y el

deductivo y como métodos empíricos el análisis de la bibliografía precedente y de documentos históricos originales. La pesquisa permitió afirmar que Antonio Maceo proyectó novedosas ideas económicas que favorecerían la búsqueda de recursos para la independencia de Cuba y la aplicación práctica de la cultura económica de la emigración cubana, principalmente en La Mansión, por los logros económicos, sociales y jurídicos que llegó a alcanzar, los que pudieron ser aportes al surgimiento del cooperativismo cubano de fines del siglo XIX. Se consideró que el estudio de sus ideas económicas constituye una contribución al análisis de su pensamiento revolucionario. En Honduras, las proyecciones económicas maceístas fueron más allá de los problemas internos del país, se extendieron al campo de las relaciones económicas internacionales y en relación con Costa Rica y el establecimiento de La Mansión. Se demuestra que estas ideas necesitan de nuevas investigaciones por parte de sus estudiosos, por ser una arista poco conocida de su pensamiento.

**Palabras clave:** Maceo; ideas económicas; Honduras; Costa Rica; cooperativismo; La Mansión

---

## ABSTRACT

There is a need to deepen in the economic studies on Antonio Maceo, during his stay in Central American countries due to the few works developed in this line of thought. The objective of this article is to analyze Maceo's main economic ideas during his stay in Honduras and Costa Rica, those that gave rise to the foundation of La Mansión and could contribute to the birth of Cuban cooperativism. The theoretical methods used in the present research were: the logical and historical, the analysis and synthesis, as well as the inductive and deductive, and as empirical methods the analysis of the precedent bibliography and original historical documents were used. The searches allowed affirming that Antonio Maceo projected novel economic ideas that would favor the search of resources for the independence of Cuba and the practical application of the economic culture of Cuban emigration, mainly in La Mansión, for the economic, social and juridical achievements that he reached, which could be contributions to the emergence of Cuban cooperativism at the end of the 19th century. It was considered that the study of his economic ideas constitutes a contribution to the analysis of his revolutionary thought.

---

In Honduras, Maceo's economic projections went beyond the internal problems of the country, they extended to the field of international economic relations and in relation to Costa Rica and the establishment of La Mansion. It is shown that these ideas need further research by scholars, as they are a little-known aspect of his thought.

**Keywords:** Maceo; economic ideas; Honduras; Costa Rica; cooperativism; La Mansión

---

## RESUMO

Há necessidade de aprofundar os estudos econômicos sobre Antonio Maceo, durante sua estada nos países da América Central devido aos poucos trabalhos desenvolvidos nesta linha de pensamento. O objetivo deste artigo é analisar as principais ideias econômicas de Maceo durante sua estada em Honduras e Costa Rica, aquelas que deram origem à fundação de La Mansión e podem contribuir para o nascimento das cooperativas cubanas. Na presente investigação foram utilizados os métodos lógico e histórico, a análise e síntese, bem como os métodos indutivos e dedutivos, como métodos teóricos, e a análise da bibliografia anterior e documentos históricos originais como métodos empíricos. A investigação permitiu afirmar que Antonio Maceo projetava novas idéias econômicas que favoreceriam a busca de recursos para a independência de Cuba e a aplicação prática da cultura econômica da emigração cubana, principalmente em La Mansión, devido às conquistas econômicas, sociais e jurídicas. que chegaram a alcançar, aquelas que poderiam ser contribuições para o surgimento do cooperativismo cubano no final do século XIX. O estudo de suas idéias econômicas foi considerado uma contribuição para a análise de seu pensamento revolucionário. Em Honduras, as projeções econômicas maceístas foram além dos problemas internos do país, estendendo-se ao campo das relações econômicas internacionais e em relação à Costa Rica e ao estabelecimento de La Mansión. Mostra-se que essas ideias carecem de novas pesquisas por parte de seus estudiosos, pois são uma ponta pouco conhecida de seu pensamento.

**Palavras-chave:** Maceo; idéias econômicas; Honduras; Costa Rica; cooperativismo; La Mansión

---

## INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se presenta constituye un resultado dentro del proyecto de investigación que se desarrolla desde hace 26 años. Se encamina a estudiar el pensamiento político revolucionario de Antonio Maceo Grajales y las actividades que proyectó en el contexto de América Latina, el Caribe y los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, la presencia de artículos científicos relativos a las ideas económicas en el pensamiento revolucionario de Antonio Maceo es mínima, los antecedentes de la presente temática son muy escasos; por tanto, constituye un sumario que ha tenido insuficiente investigación y actualización por sus estudiosos.

Es un contenido que aparece por lo general incluido en textos que constituyen biografías de Antonio Maceo. Uno de los libros que tiene mayor proyección en esta arista es Vargas (2001), publicado en Costa Rica. En ese hermano país, se han elaborado dos novedosos artículos vinculados a la temática económica en Antonio Maceo, por Barboza (2013) y Núñez y Marín (2014).

En Santiago de Cuba, se publicó el libro "Dos titanes en la historia y la cultura cubana" de los coordinadores Escalona y Torres (2016), compilaron 28 artículos en relación con Antonio Maceo; de estos, solo tres, los de López y Cobo (2016), "Antonio Maceo y la comunidad de emigrados cubanos en Honduras" (1881-1884); de Pérez (2016) con "Antonio Maceo y los holguineros en la Guerra de 1895" y el de Núñez (2016): "Apuntes sobre el pensamiento político-militar del mayor general Antonio Maceo Grajales durante la Guerra de Independencia", contienen algunas referencias sobre las ideas económicas maceístas, pero sin analogías a la Mansión. Los otros 25 artículos entre los que podrían estar, los de: Torres (2016), Cuba (2016) y Pacheco (2016), no presentan correspondencias con las ideas económicas o financieras de Antonio Maceo.

Posteriormente, Duanny (2018) publicó: "Pensamientos de Antonio Maceo". La autora expuso una selección de pensamientos, en los que aparecen breves referencias a sus ideas económicas. Por otro lado, la revista "Abra", de Costa Rica, hizo público el artículo: Antonio Maceo en Costa Rica a fines del siglo XIX: ¿Un intelectual orgánico de su época?, de Álvarez (2019), de aportes en las facetas histórica y filosófica, pero sin relacionar las ideas económicas en su pensamiento.

Hasta el presente, aún no se ha elaborado un estudio que se dirija directamente a los análisis jurídicos y económicos del "Contrato Lizano Maceo", con la finalidad de identificar en el contenido del negocio jurídico los principios del cooperativismo. Por lo que, el presente trabajo tiene como objetivo: analizar las principales ideas económicas maceístas durante su estancia en Honduras y Costa Rica, principalmente aquellas que dieron lugar a la fundación de La Mansión en la península de Nicoya y lo que estas podrían aportar al nacimiento del cooperativismo cubano de fines del siglo XIX.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La investigación concibió la utilización de diferentes métodos y técnicas que se basan fundamentalmente en la metodología de la investigación histórica. Toman relevancia los fundamentos teórico-metodológicos de la Dialéctica Materialista como método universal del conocimiento de la realidad para interpretar el condicionamiento social e histórico de las actividades de Antonio Maceo en su evolución e interrelación en los contextos históricos que se analizan, así como su sistema de actividades e ideas económicas.

Los métodos teóricos se utilizaron para la elaboración del sistema de conocimientos científicos y en el enfoque de los problemas de la ciencia histórica. Dentro de estos, se destacan los métodos lógico e histórico, el análisis y la síntesis, así como el inductivo y el deductivo.

El método histórico permitió el estudio objetivo de la presencia de Antonio Maceo en Honduras y Costa Rica y la comprensión de las diferentes actividades que desarrolló, vinculadas a los acontecimientos de los que fue partícipe. Con el método lógico, se logró investigar los nexos históricos a los que se relacionó, revelándonos que el estudio de sus ideas y actividades económicas constituye una necesidad histórica.

Mediante el método de análisis, se investigaron las actividades e ideas económicas de Antonio Maceo en los contextos históricos de Honduras y Costa Rica, destacando sus relaciones y componentes; con la síntesis, se integraron los componentes y relaciones de esas actividades e ideas en Antonio Maceo con respecto a la emigración cubana y la independencia de Cuba.

Se aplicó el método inductivo para establecer generalizaciones y comparaciones sobre las actividades del prócer y se infirieron algunas ideas teóricas sobre la temática de estudio. Mediante el método deductivo, se plantean los elementos generales para particularizar en las actividades e ideas económicas, en los contextos históricos que participó.

Dentro de los métodos empíricos utilizados, se encuentran los de análisis bibliográfico y de documentos. Con respecto al análisis bibliográfico, se llevó a efecto una búsqueda de la historiografía maceísta en lo referente al análisis de las fuentes documentales, fueron seleccionadas las bibliografías más generales que contienen referencias del tema, se incluyeron documentos primarios, en especial el Contrato Lizano-Maceo.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### De la presencia de Antonio Maceo en Honduras

La presencia del general Antonio Maceo en Honduras se ubica entre los años 1881-1884. Con su llegada, el 17 de julio de 1881, va a tener los primeros contactos directos con la región centroamericana, que presenta características que difieren de la situación antillana que conoció. Aquí se le abrieron las puertas para la participación en un histórico proceso reformista, que se desarrollaba bajo la luz intelectual del Ministro Ramón Rosa durante el gobierno de Marco Aurelio Soto, la Reforma Liberal hondureña de 1876-1883.

Las recomendaciones del general Máximo Gómez, que ya se encontraba en el país, más la repercusión internacional de su lucha revolucionaria en Cuba, le facilitaron que el gobierno de Marco Aurelio Soto le confiriera el 20 de septiembre de 1881, el grado de General de División del Ejército de Honduras:

"...Un buen soldado. Desde el martes del corriente, forma parte del Ejército hondureño Don José Antonio Maceo<sup>1</sup>, con el grado de General de División. La fama adquirida por el General Maceo en la revolución de Cuba es bien conocida en todo el mundo. Su valor, su moralidad y las grandes cualidades que posee para el arte de la guerra lo elevaron al

---

<sup>1</sup> En las fuentes primarias emitidas en Honduras aparece como José Antonio Maceo, pero su nombre real es Antonio de la Caridad Maceo Grajales.

alto puesto que desempeñó en la heroica contienda de la hermosa antilla. Amigo particular del presidente Soto, ha querido darle una prueba de simpatías y aprecio, ofreciéndole su espada y su corazón. Con los jefes y milicianos que hoy cuenta el Gobierno, no hay duda que el orden de Honduras está perfectamente asegurado..." (Navarro Álvarez, 2020, p. 117).

Las principales actividades que desarrolló pueden apreciarse a través de su ingreso en el Estado Mayor del Ejército, el 30 de septiembre de 1881: "...Asumió, al mismo tiempo, la comandancia militar de Tegucigalpa..." (Franco, 1989, p. 223). El 31 de mayo de 1882 recibió el nombramiento de Juez Suplente del Tribunal Supremo de la Guerra hasta el 31 de julio del propio año. Ese día se le designa Comandante de los Puertos de Cortés y Omoa, donde permaneció hasta el 24 de diciembre de 1883 en que renuncia..." (Navarro Álvarez, 2020, p. 118).

La fuente primaria expresa:

"...El General Dn. José Antonio Maceo vino a Honduras, procedente de Panamá, en julio de 1881, según se dijo aquí, llamado por los cubanos residentes en el país; no hay memoria de que su permanencia entre nosotros haya tenido relación alguna con la política; si hubo gestiones diplomáticas a favor de la independencia de Cuba, deben haber sido conocidas solamente por el gobernante de aquella época y de los pocos patriotas cubanos que las hayan iniciado".

El 20 de septiembre del mismo año ingresó en el Estado Mayor General del Ejército, según se lee en el No. 202 del periódico "La Paz":

"...El 31 de mayo de 1882 fue nombrado Juez Suplente del Tribunal Supremo de Guerra, destino al que sirvió hasta el 31 de julio del mismo año en que fue asignado para desempeñar la Comandancia de Puerto Cortés y Omoa, en donde permaneció hasta el 24 de diciembre de 1883, en que por haber renunciado, fue sustituido por Dn. Jesús Soto..."

Decreto en que se nombra al General Dn. José Antonio Maceo, Juez Suplente del mismo tribunal:

"...Marco Aurelio Soto, Presidente Constitucional de la República de Honduras. Considerando: que por estar en otros servicios el Coronel Leónidas Lardizábal, Juez Suplente del Tribunal Supremo de Guerra, se hace indispensable nombrar una persona idónea que lo sustituya en el ejercicio de sus funciones judiciales; por tanto, Decreta: Artículo único. En sustitución del Coronel Lardizábal, nómbrase Juez Suplente del Tribunal Supremo de la Guerra al General Don Antonio Maceo...Dado en el Valle de los Ángeles a los 30 y un días del mes de mayo de 1882. =Marco A. Soto.= El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra Ramón Rosa.= Y por disposición del Señor Presidente, publíquese y cúmplase.= Rosa".

De la Gaceta No. 163, correspondiente al 8 de junio de 1882. Acuerdo en que se nombra al General José Antonio Maceo, Comandante de los puertos de Puerto-Cortés y Omoa. Secretaría de Estado en el Despacho de la Guerra. =Tegucigalpa, 31 de julio de 1882. En consideración al buen servicio público, el Presidente acuerda: Nombrar al General Don José Antonio Maceo, Comandante de los puertos de Puerto-Cortés y Omoa, con residencia en el primer puerto. Comuníquese y regístrese. Rubricado por el señor Presidente. = Rosa (Navarro Álvarez, 2020, p. 118).

Desde su responsabilidad de Comandante Militar, ha de comprenderse cómo el marco de sus relaciones sociales se amplió con la entrada al país de numerosos visitantes a través de los puertos, conjuntamente, con los protagonistas de la política del país y los vínculos que mantuvo con ciertos hombres de negocios como J. F. Debrot y S. A. Mc. Lean, norteamericanos; allí le expuso Mc. Lean:

Sr. General Antonio Maceo.

"...Recibí su att. carta de Mzo. 4, junto con la concesión que ha tenido U. del gobierno. La he leído con atención y adjunto una concesión en la que he formulado todo lo que, según mis ideas, constituyen las bases bajo las cuales podría uno tomar el contrato de construir el F.C.J.O. No dudo que hay muchas personas prontas a hacer propuestas por el F.C., ofreciendo arreglar el asunto de los Bonos..." (Navarro Álvarez, 2020, p. 138).

Con el General Bográn, se trataron temas de índole económico y nuevos proyectos de empresas; en particular, el ferrocarril que enlazaría Puerto Cortés en el Caribe, con Amapala en el Pacífico, uniendo las principales fuentes de producción en el país. Dicho

proyecto posibilitaría dar ocupación a decenas de cubanos, unos que ya estaban en Honduras y otros que vendrían después. La carta de Maceo expresa:

Sr. General Presidente Dn. Luis Bográn.

"...Cumpliendo el ofrecimiento que tuve el gusto de hacer a U. ayer, paso a informarle el curso que, en mi humilde opinión debe seguir para redimir a la nación de su deuda extranjera y ...el ferrocarril interoceánico. Con el objeto de solventar la deuda extranjera de Honduras y de construir el Ferrocarril..., el gobierno nombra una comisión con dichas miras para que se constituya en Europa y proceda a aquellos fines. La comisión debe ser formada por tres...; el Representante de Honduras en Londres, un individuo de toda confianza del Gobierno y el que suscribe su humilde servidor..." (Navarro Álvarez, 2020, p. 21).

Conjuntamente, los intercambios de Antonio Maceo con Máximo Gómez fueron frecuentes; entre los dos concibieron la idea de fundar una colonia agrícola para fomentar la siembra de tabaco, lo que sería un medio para que decenas de compatriotas se establecieran. Las gestiones para la colonia agrícola dieron como resultado el Decreto No. 32, del 12 de marzo de 1883 (Franco, 1989, pp. 239-240); dictado por el Presidente Marco Aurelio Soto y el General Enrique Gutiérrez, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento. Este decreto facilitaba sus planes agrícolas. Con posterioridad, el Congreso Nacional aprobó el acuerdo del Poder Ejecutivo, dando plena satisfacción a sus propulsores.

La comunidad de criterios con Máximo Gómez y los más altos dirigentes de Honduras evidencian el ascenso político que alcanzó el Héroe de Baraguá. Ello se evidencia no solo al contribuir con su eficaz acción a resolver los problemas bajo su jurisdicción, sino al emitir juicios en los asuntos centroamericanos y de la realidad cubana.

A la par, en su residencia de Puerto Cortés, recibía una numerosa correspondencia de la emigración y de amigos de otras tierras. El valor y afecto que sentían las autoridades hondureñas por Antonio Maceo se corroboran en el intercambio epistolar y en otros documentos entre el general Antonio y esos gobernantes. El texto de Navarro (2020) registra cerca de 30 de esas fuentes primarias.

El general Antonio como partícipe de las transformaciones que se realizaban ratificó no solo su apoyo, sino comprendió la necesidad histórica de los cambios que debían llevar a efecto sus gobernantes; ello testimonia que estaba al tanto de las ideas liberales y progresistas de América Latina en la segunda mitad del siglo XIX y practicó una inédita variante de solidaridad con los pueblos y gobiernos del área centroamericana, al integrarse al proceso reformista hondureño y ocupar importantes responsabilidades político-militares, ganándose el apoyo de las autoridades y del pueblo.

La actitud de principios y de cooperación en los asuntos internos de Honduras se ratifica en Maceo, (Navarro Álvarez, 2020, p. 22) al responder de forma positiva en un telegrama al general Bográn, ante los posibles disturbios internos en el país por la realización de elecciones presidenciales. Posteriormente: "...El Presidente Bográn recibió a Maceo...Tres fueron los temas principales que abordaron...El primero de los tratados fue sobre el interés que tenía el Presidente en redimir a la nación del enorme peso que gravitaba sobre ella a causa de la deuda anglo-francesa... Los otros dos se referían a las relaciones con Guatemala y la unidad centroamericana y la cuestión de Cuba, para cuya Revolución liberadora solicitaba Maceo la cooperación no solo de Honduras, sino también de Guatemala y El Salvador..." (Franco, 1989, pp. 253-254).

Sin embargo, las circunstancias históricas no le permiten la organización de la colonia agrícola que le concedieron en la región de Choloma; mas, la necesidad de explorar por un sostén económico para dedicarse de lleno a la independencia de Cuba le hace volver al proyecto del ferrocarril, que facilitaría los avances para la república centroamericana. Inició así con el señor S. A. Mc Lean los convenios que se le enviarían al presidente Bográn.

También deben destacarse algunas ideas de Maceo, expuestas en cartas al Presidente de Honduras en relación con la deuda internacional de este país, con ingleses y franceses: "...como U. me dijo que la gran cuestión era redimir a la Nación de ese enorme peso que gravita sobre ella y restablecer su crédito exterior, no he vacilado en continuar ocupándome del asunto..." (Navarro Álvarez, 2020, p. 23). Para Antonio Maceo, la deuda externa que tenía Honduras debía negociarse en Londres, relacionada a la construcción del ferrocarril, mediante una comisión de carácter oficial creada por el gobierno para garantizar los acuerdos: "...Debe formarse la comisión de la manera indicada, porque así

quedan conciliados la confianza del Gobierno como garantía de sus intereses, su posición financiera en Londres y trabajos iniciados..." (Navarro Álvarez, 2020, p. 21).

Las posiciones maceístas fueron más allá de la solución de los problemas internos del país, se extendieron al campo de las relaciones económicas internacionales al tratar de restablecer la credibilidad financiera exterior de Honduras, gesto que lo ubica en los antecedentes del pensamiento económico cubano, en lo referente al pago de la deuda externa con ingleses y franceses, más la idea de fundar una colonia agrícola para el fomento de tabaco y el relativo a la construcción de un ferrocarril que enlace las principales zonas productivas con las costas del Pacífico y del Caribe, mediante negociaciones financieras en Londres, relacionadas al pago de la deuda. En definitiva, el empresario norteamericano Mc Lean no aceptó totalmente las propuestas de la concesión, al tener en cuenta las finalidades antes expuestas.

Al unísono, los generales Máximo Gómez y Antonio Maceo incrementaron los preparativos para salir de Honduras y organizar la nueva epopeya revolucionaria, mientras recibían confirmaciones de que la emigración sustentaría económicamente los nuevos planes por la independencia. En lo relativo a Honduras, los autores encontraron unas 16 correspondencias entre Antonio Maceo y empresarios extranjeros.

Por fin, el 2 de agosto de 1884, se embarcaron las familias Gómez y Maceo vía Nueva Orleáns, Estados Unidos, con escala en Belice. Pero quedaba ya en Honduras la huella histórica de Maceo.

### **De la etapa costarricense de Antonio Maceo. La Mansión o Colonia Maceo**

En Costa Rica, Antonio Maceo experimentaría una nueva concepción político-económica para la liberación de la Patria. A este país, llegó en febrero de 1891. El objetivo era establecer una base económica productiva, que favoreciera las decenas de cubanos diseminados por el Caribe, Centroamérica, México y los Estados Unidos. Hacia ello encaminó sus pasos, a la búsqueda de la unión entre los emigrados revolucionarios para incorporarlos a la lucha independentista. Por lo que decidió ir a Centroamérica, donde se desarrollaba una política de fomento agrícola y la selección recayó en Costa Rica.

¿Cómo se encontraba el panorama histórico costarricense? A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el gobierno liberal de Tomás Guardia (1870-1882) impulsó las relaciones capitalistas de producción y emprendió obras de progreso material; en 1871, se había aprobado una nueva constitución de tipo liberal que amplió el desarrollo económico del país, se construyeron obras ferrocarrileras, hubo concertaciones de empréstitos con ingleses, además, se concedieron grandes ventajas para el desarrollo del comercio y la agricultura, produciéndose un florecimiento intelectual del país; conjuntamente, se tomaron importantes medidas contra el clero, se promulgaron nuevos códigos y se posibilitó un notable impulso a la educación popular. A todo el sistema de medidas educativas y políticas que se realizaron en las décadas de finales del siglo XIX, se le conoce con el nombre de: la Reforma Liberal del 84.

Durante el decenio de 1880-1890, hubo un auge de la ideología liberal en el país y, desde el punto de vista económico, se favoreció la penetración de capitales extranjeros. Para 1884, se firma el Contrato Soto-Keith, mediante el cual el inversionista norteamericano debía liquidar la deuda extranjera del país y construir unas 52 millas de ferrocarril que faltaban de anteriores concesiones; todo a cambio de explotar la vía por 99 años y podía tener como ventajas: la explotación de 324.000 hectáreas de tierras - un ocho por ciento del territorio nacional-, estas se otorgaban con todas las riquezas naturales, además, dos lotes para construir muelles en Limón, con derechos para tener almacenes y estaciones, así como libertad para importar sin tener que pagar derechos (Kepner & Soothill, 1957, p. 50).

En 1886, Minor Keith organizó la Costa Rica Railway Company, Ltd., que fue fortaleciéndose económicamente al dedicarse a la actividad bananera. Con posterioridad, el negocio del banano se convirtió en el principal rubro económico del capitalista norteamericano. Para 1890, Costa Rica exportaba casi tres millones de racimos de plátanos, en ese mismo año se formó en los Estados Unidos la United Fruit Company, empresa que incrementaría notablemente su penetración en Centroamérica y el Caribe, en la que los Keith figuraban como principales accionistas. Entre 1892-1894, se aceleró la penetración económica y financiera de nuevos monopolios norteamericanos en el país y realizaron beneficiosos contratos en minas, tierras y ferrocarriles.

Por lo que, la llegada de Antonio Maceo el 15 febrero de 1891 (Calderón Fernández, 2017, p. 35) fue acogida con beneplácitos por la dirección del país. Sin pérdida de tiempo, Antonio Maceo se personó ante las más altas autoridades del gobierno e intenta la concesión de tierras para colonizar. En San José, tuvo que afrontar no solo lo relativo a los trámites burocráticos, sino también la prohibición de inmigración negra.

Los problemas iniciales fueron resueltos y le confieren las tierras en el Departamento de Talamanca, en la costa caribeña, entre Puerto Limón y los límites colombianos de Panamá. Pero el gobierno español, concededor del asunto, envió una reclamación a las autoridades de Costa Rica y los mandos costarricenses correspondieron a la petición peninsular y al General Antonio se le hizo entrega de tierras en las costas del Pacífico, en la península de Nicoya.

Las bases de los acuerdos aparecen a través del Contrato Lizano-Maceo, dados a conocer públicamente el 21 de diciembre de 1891, firmados por el Presidente de la República, José Joaquín Rodríguez.

Los autores de estas líneas tienen en su poder una fotocopia del libro Maceo en Costa Rica, de Ulises Delgado Aguilera (1969), quien fuera maestro de la Escuela "Antonio Maceo", de la Mansión. Texto publicado en 1969. En la mencionada fotocopia, en las páginas 17, 18, 19, 20 y 21, aparece el contrato original que sería sometido a la aprobación del Congreso Constitucional en sus primeras sesiones, según consta en el artículo XVI. Registra que ambos otorgantes, Joaquín Lizano y Antonio Maceo, lo firmaron en San José, en el Palacio Nacional, 13 de mayo de 1891. Inserta además: Apruébese el anterior contrato. Rubricado por el señor Presidente. Lizano.

Por otra parte, la Revista Universidad de La Habana, en su número 246, enero-diciembre de 1996, en Homenaje a Antonio Maceo en el Centenario de su Caída en Combate, publicó todo un conjunto de valiosos artículos y uno de ellos aparece con el siguiente título: "Documento Inédito: Contrato Lizano-Maceo", cuya autora fue la destacada periodista e investigadora Nydia Sarabia -ya fallecida-, que expuso entre sus múltiples ideas: "...el texto fiel del "Contrato Lizano-Maceo", que se publica íntegro aquí por primera vez" (Sarabia, 1996, pp. 57-65). Dicho Contrato al ser aprobado por el Congreso

Constitucional de la República de Costa Rica, contiene modificaciones con respecto al anterior documento.

Por ello, el análisis económico jurídico sobre "La Mansión" tendrá como base este último documento. Se toma en consideración, además, en primera instancia: "Cooperativismo, Gestión y Desarrollo Social" (Rivera Rodríguez et al., 2012, p. 32); en el que se han sistematizado los Principios Cooperativos, a partir de la experiencia de Rochdale, reestructurados por la Alianza Cooperativa Internacional en 1995, en la Conferencia de Manchester.

### **El Contrato Lizano-Maceo**

El análisis del "Contrato Lizano-Maceo", desde el punto de vista jurídico, permite desarrollar que: fue firmado en el Palacio Nacional de San José, el 17 de diciembre de 1891. Según su tipología jurídica puede ser denominado: Contrato de Fundación de Colonia.

Los elementos personales del contrato son: el Gobierno de Costa Rica, representado en este acto por Joaquín Lizano, Secretario de Fomento, autorizado por el Señor Presidente y Antonio Maceo Grajales que concurre en su propio nombre como persona natural.

Como elementos accidentales: Término resolutorio, la eficacia del negocio se sujeta a la ocurrencia de un hecho de futuro y cierto como lo es el tiempo. Según las cláusulas contractuales, los efectos del negocio cesan luego de cuatro años, contados a partir de la aprobación del Contrato por el Poder Legislativo. Es un negocio eficaz desde su aprobación y por un término de cuatro años, llegado el cual, se resuelve, o sea, se extingue.

Sus elementos formales: Contrato solemne, para su validez no basta con el acuerdo de las partes, sino que se requiere la aprobación del Poder Legislativo, lo que condiciona su existencia y entrada en vigor.

La clasificación del Contrato: Bilateral, ambas partes son acreedoras y deudoras recíprocamente, se grava un contratante en beneficio del otro; Oneroso conmutativo, ambas partes reciben utilidad o beneficio; Solemne, se requiere de un requisito adicional

al consentimiento para la existencia del contrato como lo es la ratificación por el Legislativo; Principal, el contrato suple por sí mismo un fin contractual, sin necesidad de acudir o depender de otro contrato; de Ejecución inmediata, ya que la ejecución es contextual a su constitución; Atípico, carece de reglamentación específica y particular en el ordenamiento jurídico; *Intuito personae*, la condición de los contratantes es determinante para la concertación del contrato; de Tracto sucesivo, los efectos del cumplimiento, de la prestación, se prolongan en el tiempo.

De las obligaciones de las partes: Maceo, obligación genérica de aportar la población de la colonia y trabajar en su creación y beneficio. Gobierno de Costa Rica, obligación general que consiste en suministrar todos los recursos materiales necesarios para la fundación de la colonia.

En cuanto a garantías crediticias: se concede una garantía real y solemne, como medio para reforzar el crédito del gobierno de Costa Rica, numeral 8, de la cláusula II, que consiste en la hipoteca sobre la tierra entregada en calidad de propiedad a la colonia en el numeral 7, de la propia cláusula.

La extinción del contrato: La cláusula XIII establece un supuesto típico de extinción del contrato por resolución por incumplimiento.

Sobre la resolución de conflictos: En la cláusula XIV, establece el órgano encargado y la ley aplicable a la resolución de conflictos entre las partes, en el caso el Tribunal y la Ley de Costa Rica. Dicho elemento cobra valor al tratarse de un Contrato de Derecho Internacional Privado.

De todo ello se deriva que los objetivos de este proyecto se encaminan a: Fomentar una colonia agrícola integrada por familias de la emigración cubana en el cantón de Nicoya, cuyos resultados favorecerían su subsistencia económica, la unidad revolucionaria, la solidaridad, el respeto mutuo entre los pueblos y el proceso liberador cubano contra España. Este tipo de análisis representa un aporte a las investigaciones jurídico-económicas en Antonio Maceo.

## **Características más generales que se vinculan a los principios del cooperativismo**

1<sup>ro</sup>. La fundación de La Mansión se inicia con un contrato oficial, con obligaciones entre las partes entre Antonio Maceo y el Gobierno de Costa Rica, por lo que se establecieron normas jurídicas que rigen las actividades que se desarrollan, sancionadas por el estado. Es decir, se regularán sus relaciones económicas y sociales con el Estado costarricense con el fin de mantener sus intereses y el orden económico, político y social de la Colonia.

2<sup>do</sup>. Los integrantes que forman su núcleo duro o central son familias agrícolas cubanas, emigrantes revolucionarios; a ellos, no se les exigía la tenencia de un capital para su participación en este proyecto. A esto se añade que uno de los logros de Maceo fue la aceptación por parte del gobierno de migración negra, aspecto que hasta ese momento era limitado en el país. "El Gobierno concede a cada familia los gastos de pasaje, transporte y alimentación desde su país hasta el lugar de la Colonia" (Sarabia, 1996, p. 60). Entre ellos, se logró un fuerte compromiso social, por tanto, la idea de asociarse, de unirse, fue un principio democrático en La Mansión. La incorporación a la colonia es voluntaria y los requisitos para unirse fueron mínimos e indispensables, relativos básicamente a las actitudes para realizar la actividad agrícola que se pretendía, lo cual valora la dignidad de los individuos, sin discriminación por condición alguna. Múltiples ideas económicas y sociales que llevaron al progreso de La Mansión fueron aportes de criterios democráticos, así como en la toma de decisiones de los socios, los que facilitaron la gestión, la actividad productiva y la organización.

3<sup>ro</sup>. Se concibió el establecimiento de la Colonia a partir de la iniciativa de su gestor principal, Antonio Maceo, junto al Estado, donde tendría un papel principal la cooperación entre sus miembros; Maceo se propuso forjar una economía basada en la obtención de beneficios entre los socios y el Estado. "Exención por el término de cuatro años de los derechos de importación sobre las mercaderías que se introduzcan para el uso de ella, en la cantidad y calidad necesarias para el uso y consumo personal de cada familia" (Sarabia, 1996, p. 61). Apuntan a la constitución de una sociedad cooperativa de producción, en tanto se desarrolla una actividad de transformación para obtener productos destinados a la comercialización, por lo que proponían la conformación de una

economía colectiva o empresa de propiedad común que significaría un paso de avance en la socialización de la producción.

4<sup>to</sup>. La Colonia Maceo agrupa un conjunto de familias conocedores de un mismo oficio o profesión, diestros en los cultivos de tabaco, caña de azúcar, cacao, algodón y café, lo hacen voluntariamente, obteniendo de ellos beneficios comunes, asimilables en algunos términos a cooperativas de trabajo que marcaron el surgimiento y desarrollo del cooperativismo en otros países. "Maceo se compromete: ...A construir dos edificios adecuados para depósito y elaboración de tabaco, para depósito de herramientas de uso común y para talleres de herrería y carpintería" (Sarabia, 1996, p. 60).

5<sup>to</sup>. La Mansión se autosustentaría, tendría además una regulación en el tiempo establecido y debía crear fondos financieros para el pago de las obligaciones contraídas. Se establecieron normas jurídicas para la autosostenibilidad, sobre la base de sus resultados económicos y de la eficiencia. "Los auxilios para alimentos y vestuarios de los colonos, el valor de la vaca y del caballo, de los bueyes...se entienden hechos por el Gobierno en calidad de adelanto y serán reembolsados por cada familia" (Sarabia, 1996, p. 62). Además, se capacitaron a los trabajadores, adquirieron habilidades y actitudes para su desempeño. Se introdujeron innovaciones tecnológicas, que conllevaron a nuevos aprendizajes.

6<sup>to</sup>. Esta Colonia está relacionada a un bien colectivo, a un espíritu social, familiar para su sustentación y, a la vez, apoyar el movimiento independentista. "El Gobierno pondrá para uso común de la Colonia cinco yuntas de bueyes aperados y dos carretas, objetos que serán aumentados hasta cien los primeros y a veinticinco los últimos, según fuere necesitándose, cuatro arados de surco grande, ocho de surco pequeño, un trapiche de hierro montado..." (Sarabia, 1996, p. 61). Constituye una respuesta a la problemática económico social de la emigración patriótica. Por lo que sus integrantes se organizaron no solo en función de la economía, sino en función de fines políticos, la independencia de Cuba.

7<sup>mo</sup>. En la escritura del contrato, existe una preocupación y proyección hacia la comunidad, en tanto se concibe la obligación de enseñar a las familias costarricenses establecidas en su contorno en los cultivos y beneficios de estos y de cualesquiera otros

artículos que se exploten en la Colonia. Se establecería "una escuela primaria de ambos sexos y un médico, después de establecidas las primeras veinticinco familias" (Sarabia, 1996, p. 64).

8º. Se estableció una responsabilidad solidaria creciente, sistemática y abierta entre el Estado, su principal gestor y la comunidad cubana. Antonio Maceo mantendría una notable influencia política y social en Costa Rica. "...Maceo, quien queda obligado a cuidar de ellos y a señalar el uso que cada colono debe hacer de ellos, excepto las yuntas de bueyes que serán entregadas a Maceo con objeto de que, al principio, las haga utilizar en común por la Colonia y que después las distribuya en propiedad entre los colonos que las necesiten..." (Sarabia, 1996, p. 62).

A partir de lo antes expuesto, se realizan las siguientes consideraciones finales: El artículo constituye la primera aproximación al estudio de las ideas económicas de Antonio Maceo en Centroamérica, relacionadas a los principios del cooperativismo.

Con respecto a Honduras, se deben destacar que las proyecciones económicas de Antonio Maceo se orientaron hacia tres ideas fundamentales. Primera idea: La creación de una colonia agrícola, que daría empleo a parte de la emigración cubana, diseminada por el Caribe, Centroamérica y los Estados Unidos. Dicha colonia tendría una dirección colectiva en la que estarían: Máximo Gómez, el empresario norteamericano Federico Debrot y Antonio Maceo. Segunda idea, Antonio Maceo tendría participación directa en el proyecto de construir un ferrocarril, que enlazaría las principales zonas económicas de Honduras con los puertos de Cortés en el Caribe y Amapala en el Pacífico. Este tendría también la presencia del inversionista norteamericano S. A. Mc Lean. De llevarse a cabo dicha construcción, le daría empleo a parte de la emigración revolucionaria cubana. Tercera idea: Antonio Maceo abordó en varias ocasiones con las más altas autoridades de la república sobre la necesidad de que Honduras eliminara su deuda externa con ingleses y franceses y presentó un proyecto al gobierno hondureño de cómo se llevaría a efecto, contando con el apoyo financiero del empresario norteamericano S. A. Mc Lean. En dicho proyecto, Antonio Maceo formaría parte de la comisión negociadora que iría a Londres a resolver el problema de la deuda externa de Honduras.

Sobre Costa Rica, los argumentos expresados en el desarrollo del trabajo permiten aseverar que La Mansión o Colonia Maceo de Nicoya puede ser considerada como un ejemplo de cooperativismo del siglo XIX, al constituir un proyecto económico social de amplias repercusiones. Nicoya, a partir de entonces, pasa de una economía principalmente ganadera a una región agrícola, en la que predominan los cultivos de la caña de azúcar, tabaco, cacao y café. Además, hay producciones de arroz, maíz, frijoles, plátanos, ñame, hule, boniato y tiquizque. Además, se construyó un ingenio azucarero mediante la importación de maquinaria de los Estados Unidos. Hubo un crecimiento de la economía mercantil y de la población en función de la economía local y regional. Los aportes económicos de La Mansión contribuyeron a la expansión de la cultura productiva cubana en Costa Rica. Con La Mansión, se establece un nuevo modelo económico y social en Nicoya, muy diferente a lo que existía en épocas anteriores. Las transformaciones que se establecieron diversificaron la producción agrícola y enriquecieron la vida social, con un espíritu innovador, productivo y de prosperidad; todo sobre las directrices de un Contrato, cuyos integrantes o comunidad podrían hacer "uso común" de los beneficios que otorgaban sus bases legales. Entonces, ¿estará usted de acuerdo en que todo lo anterior corrobora que la permanencia de Antonio Maceo en La Mansión constituyó un aporte desde el punto de vista económico y jurídico para los principios del cooperativismo en Cuba y Costa Rica, a finales del siglo XIX? Además, resulta significativo que Antonio Maceo durante su estancia en Costa Rica, según consta en el Registro Documental de Antonio Maceo (Navarro Álvarez, 2020), escribió unas 45 cartas o documentos; 17 de estos, contienen referencias económico-financieras y 13 fueron enviados a José Martí. Además, recibió unas 70 cartas o documentos y de estos, 30 eran de la autoría de José Martí y se puede corroborar que en el Registro aparecen 1855 fuentes primarias relacionadas con Antonio Maceo y que en la pesquisa que realizaron los autores del artículo, consideran que 132 de estas contienen informaciones económico-financieras.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Pitaluga, A. (2019). Antonio Maceo en Costa Rica a fines del siglo XIX: ¿Un intelectual orgánico de su época? *Revista ABRA*, 39(59), 37-54.  
<https://doi.org/10.15359/abra.39-59.2>
- Barboza Núñez, E. (2013). *El proyecto de sociedad de Antonio Maceo en Nicoya como alternativa a la unidad de producción de la hacienda ganadera: Implicaciones filosóficas, económicas y culturales en el contexto de la Guanacaste de finales del siglo XIX*. XI Encuentro Internacional de Cátedras Martianas. Descolonización y soberanía, retos y avances en el siglo XXI, Costa Rica.  
<https://doi.org/10.13140/2.1.2606.6566>
- Calderón Fernández, M. (2017). *La Mansión*. Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón. <https://isbn.cloud/9789930959350/la-mansion/>
- Cuba de la Cruz, A. (2016). Unidad y confederación antillana en Antonio Maceo. En *Dos titanes en la historia y la cultura cubana* (pp. 51-58). Ediciones Santiago.  
<https://www.amazon.es/titanes-historia-cultura-Escalona-coordinadores/dp/9592693331>
- Delgado Aguilera, U. (1969). *Maceo en Costa Rica*. Imp. Nacional.  
[https://books.google.com.cu/books/about/Maceo\\_en\\_Costa\\_Rica.html?id=wcJpAAAAMAAJ](https://books.google.com.cu/books/about/Maceo_en_Costa_Rica.html?id=wcJpAAAAMAAJ)
- Duanny Destrade, L. (2018). *Pensamientos de Antonio Maceo*. Ediciones Santiago.  
<https://www.claustrofobias.com/tienda/pensamiento-de-antonio-maceo/>
- Escalona Chádez, I., & Torres Elers, D. A. (2016). *Dos titanes en la historia y la cultura cubana*. Ediciones Santiago. <https://www.amazon.es/titanes-historia-cultura-Escalona-coordinadores/dp/9592693331>
- Franco, J. L. (1989). *Antonio Maceo: Apuntes para una historia de su vida*. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro.

<https://www.worldcat.org/title/antonio-maceo-apuntes-para-una-historia-de-su-vida/oclc/2592089>

Kepner, C. D., & Soothill, J. H. (1957). *El imperio del banano*. Editorial Triángulo.

[https://www.worldcat.org/title/imperio-del-banano/oclc/1176046417&referer=brief\\_results](https://www.worldcat.org/title/imperio-del-banano/oclc/1176046417&referer=brief_results)

López Fonseca, O., & Cobo, L. E. (2016). Antonio Maceo y la comunidad de emigrados cubanos en Honduras. En *Dos titanes en la historia y la cultura cubana*.

Ediciones Santiago. <https://www.amazon.es/titanes-historia-cultura-Escalona-coordinadores/dp/9592693331>

Navarro Álvarez, J. A. (2020). *Registro documental sobre Antonio Maceo: Documentos primarios*. Editorial Académica Española. <https://www.amazon.com/-/es/Jos%C3%A9-Antonio-Navarro-%C3%81lvarez/dp/6200402019>

Núñez Arias, R., & Marín Hernández, J. J. (2014). *El impacto de Antonio Maceo en el contexto guanacasteco 1890-1940*. V Jornadas de Investigación, Costa Rica.

[https://www.academia.edu/8166530/Working\\_Papers\\_El\\_impacto\\_de\\_Antonio\\_Maceo\\_en\\_el\\_contexto\\_guanacasteco\\_1890\\_1940](https://www.academia.edu/8166530/Working_Papers_El_impacto_de_Antonio_Maceo_en_el_contexto_guanacasteco_1890_1940)

Núñez Pichardo, R. (2016). Apuntes sobre el pensamiento político-militar del mayor general Antonio Maceo Grajales durante la Guerra de Independencia. En *Dos titanes en la historia y la cultura cubana* (pp. 119-127). Ediciones Santiago.

<https://www.amazon.es/titanes-historia-cultura-Escalona-coordinadores/dp/9592693331>

Pacheco González, M. C. (2016). Antonio Maceo Grajales en el camino hacia el Partido Revolucionario Cubano. En *Dos titanes en la historia y la cultura cubana*.

Ediciones Santiago. <https://www.amazon.es/titanes-historia-cultura-Escalona-coordinadores/dp/9592693331>

Pérez Concepción, H. (2016). Antonio Maceo y los holguineros en la Guerra de 1895.

En *Dos titanes en la historia y la cultura cubana*. Ediciones Santiago.

---

<https://www.amazon.es/titanes-historia-cultura-Escalona-coordinadores/dp/9592693331>

Rivera Rodríguez, C. A., Labrador Machín, O., Alfonso Alemán, J. L., Ojeda Mesa, L., Mirabal González, Y., & Marín de León, I. (2012). *Cooperativismo, Gestión y Desarrollo Social*. Editora Corripio.

Sarabia, N. (1996). Documento Inédito: Contrato Lizano-Maceo. *Revista Universidad de La Habana*, (246).

Torres Elers, D. A. (2016). El camino de la hermandad: Los vínculos entre Juan Gualberto Gómez y los generales José y Antonio Maceo Grajales. En *Dos titanes en la historia y la cultura cubana*. Ediciones Santiago.

<https://www.amazon.es/titanes-historia-cultura-Escalona-coordinadores/dp/9592693331>

Vargas Araya, A. (2001). *Idearium maceísta. Junto con hazañas del general Antonio Maceo y sus mambises en Costa Rica, 1891-1895*. Editorial Juricentro.

<https://isbn.cloud/9789977311081/idearium-maceista/>

### **Conflicto de intereses:**

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

### **Contribución de los autores:**

*José Antonio Navarro Alvarez* trabajó en la concepción y el diseño del estudio y realizó la revisión crítica del artículo.

*Nileidys Torga Hernández* estuvo implicada en la búsqueda de informaciones precedentes.

Ambos autores realizaron el análisis bibliográfico y documental y analizaron los datos obtenidos. Elaboraron el borrador e hicieron la revisión crítica del artículo con la aprobación de las correcciones del editor. Ambos aprueban la versión final enviada a la revista.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Copyright (c) José Antonio Navarro Alvarez; Nileidys Torga Hernández